

## Actualizaciones de la razón neoliberal: teología política, precariedad y retorno de la disciplina

[en] The neoliberal reason up to date: political theology, precarity and the return of discipline

Nota crítica a propósito de:

Castro, R. y Chamorro, E. (Eds.) (2021) *Para una crítica del neoliberalismo: Foucault y el Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Lengua de trapo.

González Sánchez, I. (2021) *Neoliberalismo y castigo*. Barcelona: Bellaterra.

Villacañas, J. L. (2020) *Neoliberalismo como teología política: Habermas, Foucault, Laval, Dardot y la historia del capitalismo contemporáneo*. Barcelona: NED ediciones.

Sergio Vega Jiménez<sup>1</sup>

Recibido: 27-12-2021 / Aceptado: 13-01-2022

Las discusiones sobre neoliberalismo se han prolongado en los últimos años añadiendo matices, especificidad socio-histórica y orientación crítica a los estudios realizados en filosofía y ciencias sociales. Aunque parecieran agotados la discusión o el potencial programa de investigación delineado por los estudios foucaultianos, algunas publicaciones recientes demuestran que el problema del neoliberalismo está lejos de ser resuelto y todavía deja sentir sus efectos en distintos planos de la sociedad. Es el caso de varias obras de reciente publicación como *Neoliberalismo como teología política*, de José Luis Villacañas, que desarrolla el alcance del neoliberalismo como hecho social total y orden de razón rectora que aspira a unificar todos los poderes (reeditando las aspiraciones históricas de la teología política imperial). En esa misma línea, volúmenes colectivos como el editado por Rodrigo Castro y Emmanuel Chamorro, *Para una crítica del neoliberalismo: Foucault y el Nacimiento de la biopolítica*, reafirman el potencial crítico de Foucault para las investigaciones en filosofía social y, en concreto, lo que todavía pueden decirnos sus indagaciones sobre el neoliberalismo realmente existente. Por otro lado, desde la sociología, resultan del máximo interés estudios como el de Ignacio González Sánchez, *Neoliberalismo y castigo*, que desarrolla la tesis de Wacquant de la relación entre penalidad y neoliberalismo, confirmando y matizando una década después la materialización de aquel tipo ideal en el contexto de España y la Unión Europea.

### 1. La racionalidad neoliberal y la transformación de la política

El lugar que ocupan las reflexiones de *Nacimiento de la biopolítica* en el conjunto de la obra de Michel Fou-

cault ha sido largamente debatido, dando pie a tesis controvertidas como una supuesta afinidad del autor con el incipiente neoliberalismo, relación que intérpretes como Rodrigo Castro niegan, puesto que se trata de un olvido interesado del “esfuerzo intelectual permanente de Foucault por construir una mirada heterodoxa de los problemas filosóficos y políticos de su presente” (Castro, Chamorro, 2021, p. 153). La reflexión del curso del 79 tiene un carácter particular, puesto que desliga la reflexión biopolítica de las referencias que Foucault venía trabajando y se centra en una serie de autores que no habían tenido demasiada difusión en medio del consenso keynesiano, pero que habrían de tenerla cuando el pacto social del fordismo-keynesianismo entrara en crisis. Es la pregunta por la crisis de un modelo de regulación social la que da inicio al diálogo de Villacañas con la obra de Foucault, con la actualización de ésta que llevan a cabo Laval y Dardot y, especialmente, con Habermas como primer filósofo que identificó las dificultades de legitimación del capitalismo de los 70.

En el recurso a Habermas se rescata una explicación descriptiva y normativa del funcionamiento de la sociedad y de la psique, que apunta a evitar los tres grandes riesgos entrópicos a los que alude Villacañas y que ponen en peligro a la sociedad: la entropía psíquica, la entropía ecológica y la entropía geopolítica (pp. 25-26). Las tensiones entre adaptación social, integración de normas y exigencias de individuación, en la reconstrucción habermasiana, se presentaban como variables consagradas a la preservación del mundo de la vida, “de tal manera que no se dirigieran contra los sistemas de gobierno” (p. 19). En esa lectura habermasiana de la democracia, que sólo concibe la estabilización y la paz social, eludiendo

<sup>1</sup> Universidad Complutense de Madrid.  
[sevega@uclm.es](mailto:sevega@uclm.es)  
<https://orcid.org/0000-0002-8875-2092>

el conflicto, se nos da un concepto estrecho que no corresponde al funcionamiento de los estados, y no resulta extraño que Villacañas aclare que la obra del 73, *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*, era una respuesta a la conflictividad de finales de los 60 (p. 20).

Las dificultades para adscribir la reflexión foucaultiana del neoliberalismo a un referente político claro y tradicional, en un contexto de crisis del estado asistencial, no son desligables de la misma dificultad con la que se ha recibido o tergiversado el relato del ciclo largo del 68. La espinosa recepción del curso de *Nacimiento de la Biopolítica* se debe a las ambigüedades con las que Foucault conscientemente juega, pero no pueden separarse de las críticas de la época al estado asistencial. En *Para una crítica del neoliberalismo* encontramos una referencia lúcida de Emmanuel Chamorro a tres formas distintas de la crítica social que a menudo se confunden al pensar las líneas motrices del neoliberalismo y las simpatías de Foucault con determinados tropos conceptuales: la crítica neoliberal (modernizadora, sin valores), la crítica neoconservadora (reaccionaria, ligada a la preservación de los valores) y la crítica contracultural (modernizadora, orientada al cambio y a otras formas de subjetividad). Es esta última la que ayuda a distinguir la opción política en la que podría encuadrarse la indagación foucaultiana, que como mínimo puede ligarse a un tipo de crítica contracultural al modelo de posguerra. La clave de la cercanía y simultánea distancia entre el neoliberalismo, la crítica conservadora y la crítica contracultural es que ésta compartía la certeza de un desajuste:

el diagnóstico de un desacoplamiento de los mecanismos de bienestar respecto de las nuevas necesidades sociales y subjetivas, que giran alrededor de la autonomía, la libertad, la movilidad o la diversidad. Además, en la problematización de este desacoplamiento, nuestro autor no plantea una renuncia a los mecanismos de seguridad colectivos, sino la necesidad de tener en cuenta esas demandas positivas para tratar de instituir un nuevo equilibrio entre libertad y seguridad (Castro, Chamorro, p. 348)

Las dificultades en el ejercicio de legitimación del capitalismo se solventan en el momento en el que el neoliberalismo aspira a “garantizar una adhesión íntima voluntaria a esa forma de gobierno que por lo demás se apoya en un sentido fuerte de poder” (Villacañas, 2020, p. 84). Aquí reside una de las sutilezas del ejercicio del poder en el neoliberalismo: el deseo por un tipo particular de libertad y de autonomía que coincide plenamente con las limitadas posibilidades que el medio artificial de la competencia ofrece. En este sentido, la dominación en el neoliberalismo tiene un sentido total en la medida en que, como señala Villacañas, la teología política neoliberal unifica formas de conciencia, mercado y estado. Se incentivan unas formas de conciencia en detrimento de otras y el diseño institucional queda totalmente orientado a los principios de mercado (eficiencia, racionalidad y competencia). En este ensayo el neoliberalismo es, además de doctrina y sistema económico, una racionalidad que orienta la forma de gobierno, de vida y de ejercicio del poder que bien es deseada por los propios sujetos o bien justificada por el juego de veridicción que

hace aparecer a ciertas medidas como la única vía (no hay alternativa) o como la vía más racional (por científica), que legitima los presupuestos desde los que la economía se autocomprende como disciplina teórica y explica con supuesta precisión el funcionamiento de la sociedad.

## 2. El alcance de la teología política neoliberal

Si bien las alusiones a un principio teológico subyacente a las formas de la política moderna no carecen de razones suficientes, se da la posibilidad de hacer reconstrucciones lineales e históricamente evolucionistas, sea en su versión weberiana (protestantismo, ascetismo intramundano), a la que siempre cabe contraponer el peso de otras transformaciones que tuvieron lugar y que fueron preconditiones del capitalismo (cambios en la estructura de la propiedad agraria, centralización y unificación de mercados internos y creación de la figura del asalariado), o en la versión schmittiana, que entiende los conceptos políticos como conceptos teológicos secularizados. En este caso Villacañas acierta al llevar la discusión teológica de sus tesis sobre la teología política imperial a lo insidioso de la fórmula *omnes et singulatim*, como modalidad del poder y capacidad de determinación penetrante de la objetividad y de la subjetividad que el neoliberalismo ha logrado.

Siguiendo los debates más recientes, en los que es ya un consenso que el neoliberalismo es algo más que una doctrina económica, una racionalidad que permea todos los ámbitos sociales y que se acopla de manera diferenciada a cada contexto, a distintas tradiciones políticas y trayectorias histórico-institucionales, Villacañas no exagera al presentarlo como una racionalidad cuya pregnancia tiene visos de aspirar a la dominación total. El autor evita utilizar indistintamente ordoliberalismo y neoliberalismo, un fallo habitual que confunde la vertiente más asocial y antidemocrática (la versión norteamericana) con la ordoliberal, que tiene un supuesto mayor arraigo en el mundo de la vida y en las instituciones democráticas y que se encuentra a la base de la construcción de la Europa contemporánea.

Aunque Laval y Dardot, con los que Villacañas discute, ofrecen una versión cruda y desacralizada del neoliberalismo, en el principio teológico-político que éste moviliza, se muestra la aspiración a una unificación imperial de poderes; hoy, superada la lógica de los dos bloques, en un contexto de geopolítica multipolar, la razón neoliberal y sus figuras subjetivas (capital humano, empresario de sí) tienden a suturar la distancia entre dominio de la naturaleza interna y dominio de la naturaleza externa (p. 39). El paralelismo entre la teología política como unificadora de poderes y el neoliberalismo como régimen de poder total que sin embargo carece de centro, cuyas derivas responden a otras presiones estructurales y cuya coordinación es hoy el efecto de fuerzas impersonales y anónimas, podría tener la dificultad de jugar simultáneamente con una tendencia centrífuga y una tendencia centrípeta. Sin embargo, lo más determinante de este ensayo no es si opta o no por identificar

un centro del ejercicio del poder o un actor hegemónico que lleve la delantera en las tendencias reaccionarias y autoritarias. El objetivo principal del autor es mostrar la capacidad de penetración del neoliberalismo, que se cifra en su pretensión de “integrar en un único sistema de poder lo que el régimen de división de poderes de Occidente había separado; a saber, el ámbito de la interioridad orientada al sentido personal de la salvación y el ámbito del derecho con su fuerza pública coactiva” (p. 76). El poder mundial anónimo y descentralizado se coordina con las relaciones disciplinarias y biopolíticas al interior de cada estado, en el trabajo, la política social y la contención de los efectos de la neoliberalización (precariedad, nuevas formas de exclusión, desocialización de las capas poblaciones excluidas del trabajo estable).

### 3. Penalidad y población sobrante

Los lectores de Foucault que intentan movilizar el conjunto de la obra del filósofo, sin ver una serie de etapas que se suceden y sustituyen unas a otras, piensan en la coexistencia de tecnologías disciplinarias y biopolíticas. Una constante en los ensayos mencionados y que, en el capítulo que Francisco Vázquez dedica a la evolución del *welfare* (“Del ‘*welfare*’ al ‘*welness*’”), se traduce en un cambio en la forma de gobierno y de aplicación de la política social. Los preceptos del neoliberalismo pueden oscilar sin problema entre la flexibilidad posdisciplinaria y la más penetrante vigilancia disciplinaria en función del grupo social con el que se trate. En este sentido, la política social y la regulación del trabajo se rigen por una focalización selectiva. La disciplina hoy toma como “blanco privilegiado a los pobres, es decir, a aquellos cuya precariedad laboral les impide cumplir con la obligación de consumir” (Castro, Chamorro, p. 307). Como explica Vázquez, la lógica de gobierno se vuelve dual:

Si las disciplinas (y las coberturas de la seguridad social, cada vez más reducidas y desuniversalizadas) tienden a reservarse preferentemente para el gobierno de los pobres (inmigrantes sin papeles, refugiados, madres solteras sin recursos, desempleados crónicos, trabajadores precarios, pensionistas en la indigencia), las tecnologías de *self-help* se extienden sobre todo al gobierno de las clases medias y profesionales (p. 306)

El neoliberalismo ha ejercido una influencia considerable en las políticas públicas, limitando el enfoque universalista y acercándolo a una jerarquización de la ciudadanía que, en cualquier caso, sigue dependiendo del grado de integración en el mercado de trabajo. En este punto, el ensayo de González Sánchez intenta mostrar la complementariedad entre distintas políticas públicas, a las cuales subyace una fuerte influencia de los dogmas del neoliberalismo (individualismo, competencia y eficiencia). Su estudio expone la influencia recíproca que han tenido la política social y la política penal en los últimos años, aterrizando la hipótesis del Estado penal neoliberal de Loïc Wacquant en el contexto de España. La penetración del neoliberalismo en el diseño institu-

cional y en la formación de las políticas públicas y penales enlaza con un “desequilibrio” social fundamental. La relación del estado neoliberal con los nuevos pobres no integrables en la relación salarial es necesariamente de contención punitiva. El neoliberalismo tiene que afrontar el problema de la exclusión de la norma laboral de la creciente formación de masas de población sobrante. Sólo ante este problema se entiende el proceso de refuerzo mutuo entre desregulación laboral e intensificación de la penalidad.

La confirmación en Europa de la tendencia a la penalidad expansiva como método de contención punitiva de los excedentes no integrables en el mercado laboral, una penalidad exhaustiva y moralizadora, que se hace cargo de la población superflua se sirve de las narrativas públicas que priorizan la responsabilidad individual por encima de la gramática de los derechos sociales o las causalidades estructurales y que sustentan los principios de una serie de medidas sociales como las rentas condicionadas, la fiscalización y el control de las acciones de los desempleados y el intercambio de penas por delitos menores por trabajos en beneficio de la comunidad.

Varias ideas destacan en este estudio y esclarecen la tesis del refuerzo mutuo entre el neoliberalismo, la penalidad y una responsabilización individual moralizante. Por un lado, el dogma del individualismo utilitarista, un principio de inteligibilidad de la acción racional orientada por el cálculo y el interés, que da sentido a las teorías del “delincuente racional” desde las que se configuran algunas formas de aplicación de la penalidad contemporánea y de la lucha contra el crimen. Por ejemplo, la tendencia al agravamiento de las penas por reincidencia, la consideración de la reincidencia como un delito de mayor gravedad, es, según González Sánchez, fruto de la difusión del paradigma individual-utilitarista.

El individualismo y la acción responsable, fiscalizable moralmente, son los principios con los que se configura el mercado como espacio sagrado del comportamiento de los individuos y como espacio que asigna de la manera más eficiente y racional los recursos. En un contexto de desempleo masivo, en el que estos principios imperan en un momento de menor aplicación de políticas sociales con vocación universalista, estaría teniendo lugar una evolución paralela de la política social y la política penal.

La configuración histórico-política de todo mercado (en este caso, el laboral), que se constituye en un determinado orden moral, incluye un legado institucional y la intrahistoria de sus conflictos. En el caso de España es ineludible la construcción tardía, parcial e incompleta de un estado social a la par que una flexibilización de su mercado laboral, condición sine qua non de la entrada en la Unión Europea. El orden moral de una cultura del trabajo, que se constituye por la historia de sus instituciones y conflictos, y por influencia de cambios globales, determina cuáles son las condiciones de trabajo aceptables en un momento histórico. Como bien señala González Sánchez, sólo desde el referente de la economía política heredada del franquismo puede entenderse el alcance limitado del pacto capital-trabajo en España (2021, pp. 82-83).

El autor reconoce que la tesis de la penalidad neoliberal no puede explicarlo todo, el agravamiento de las penas por delitos menores o los cambios en la población carcelaria no responden a causas unívocas. No obstante, la difusión de los dogmas del neoliberalismo en las instituciones, en sus códigos legales y en la forma de aplicación, es decir, en el momento en el que entra en juego la subjetividad de los agentes que las aplican (policía, jueces, trabajadores sociales), ha conformado la manera de entender al delincuente y la delincuencia (p. 175), y no es casualidad que los sistemas de incentivos, premios y castigos compartan estructura y principios en la cárcel y en la política social:

Si se presta atención al contenido y las dinámicas institucionales de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, se puede observar cómo se va configurando un régimen penal y social en el que cada vez se hace más difícil distinguir las condiciones de quienes reciben dinero de prestaciones sociales (a quienes ya se ha hecho que tengan que realizar trabajos comunitarios desde que empezó la crisis) y quienes cumplen sanciones penales ideadas para suplir a la prisión, pero que han servido para la penalización de nuevos delitos (p. 176).

En cualquier caso, la penalidad, como toda institución social, es compleja, y el estudio del estado penal, en su vertiente neoliberal, tiene que ser abordado por la teoría social más allá de las definiciones que proporciona el derecho de su propia “capacidad punitiva” (p. 177), del delito y las funciones de la cárcel.

#### 4. Vidas precarias

José Luis Villacañas desarrolla una idea que cada vez tiene más predicamento en el ensayismo dedicado al problema de la precariedad: ésta no consiste solamente en una degradación de las condiciones de trabajo, ni siquiera se trataría de una problemática que se agotara en lo laboral, sino un problema de miseria de nuestra experiencia del tiempo y la dificultad para oponernos a la aceleración social. Las vidas precarias no son las vidas que fracasan en su adaptación a la competencia neoliberal, son las vidas desarmadas frente a la fuerza con la que se imponen “las evidencias del capitalismo como

naturaleza para conformar una subjetividad plenamente adaptada” (p.169). En otra línea aclara:

son las vidas ya plenamente adaptadas a la economopolítica, a la representación del capitalismo como naturaleza, al horizonte mental del neoliberalismo, presenten un nivel elevado de adaptación o no. Son precarias no porque el mundo de la vida del capitalismo y del consumo las deje en la periferia, como organismos incapaces, sino porque no tienen modalidad alternativa frente a la facticidad imponente de la economopolítica. La precariedad no tiene que ver con el fracaso o el éxito, sino con la reducción de toda reflexión que permita tomar distancias frente a la naturaleza capitalista. Son precarias como lo fueron aquellas vidas que se enfrentaron a la naturaleza sin mediaciones de distanciamiento, reflexión, elaboración y refugio (p. 168)

En el plano de las propuestas de transformación social, Villacañas dedica un repaso exhaustivo a la propuesta de Laval y Dardot en *Común*, que recurren a la tradición socialista (en sentido amplio) y, en concreto, a las experiencias colectivas y autogestionarias que, desde el siglo XIX hasta sus diversas manifestaciones en el XX, ensayaron vías de organización distintas del proyecto del comunismo de estado. El autor identifica en esta propuesta un intento de síntesis entre republicano y comunismo, sin la institución central del estado. Se advierte que el intento de Laval y Dardot es loable, pero en la renuncia a pensar el estado se incurre en una sobrevaloración de la fuerza social espontánea. Constatando que “el mercado genera más hábito que la educación entera” (p. 211), Villacañas se pregunta cómo hacer trabajar a la virtud política sobre las condiciones presentes, cómo hacer contrarrestar la complicidad entre estado y neoliberalismo, qué consecuencias podría tener sobre el aparato psíquico un principio de organización social republicano y cooperativo. Aunque la posición de Laval y Dardot le parece insuficiente, por ser excesivamente entusiasta con las iniciativas espontáneas de la sociedad civil y con la resistencia popular premoderna, como un peculiar republicanismo sin estado, la pregunta por la resistencia (y por otras formas de organización institucional) parte siempre de la imposibilidad de la dominación total. A futuro, en el terreno en el que el neoliberalismo se apropia de las demandas de libertad y autonomía se disputarán también las alternativas.